

CONCON,

04 JUL 2017

DECRETO REGISTRADO N° 778 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
6. Ord. N° 149/2017 fecha 05 de abril del año 2017, con autorización Alcaldicia de contratación Convenio ODONTOLOGICO JUNAEB.
7. Decreto Alcaldicio N° 1560 de fecha 16 de junio de 2017, Convenio JUNAEB.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 126 de fecha 28 de junio del año 2017.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores de odontólogas, como se señala a continuación desde el 20 de marzo al 31 de diciembre del año 2017 en el Cefam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROGRAMA	CARGO
MARIA IGNACIA RAMOS COFRE		CONVENIO JUNAEB	ODONTOLOGA
JENNY MARZAN ACEVEDO		CONVENIO JUNAEB	ODONTOLOGA
MARCELA NUÑEZ PACHECO		CONVENIO JUNAEB	ODONTOLOGA

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.17 Administración de Fondos Convenio JUNAEB
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/sfs

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3